

Acta de Apertura SOBRE nº 1 relativo a la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS

Expte. L002-2020

EQUIPAMIENTO DE EXTRUSIÓN FILM MULTICAPA Y COMPOUNDER
Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

VICEPRESIDENTE: D. Víctor Manuel Torres Caballero (*Representante del Excmo. Ayuntamiento de Martos*)

SECRETARIO: D. Pablo Molina de Torres (*Secretario de la Fundación*)

VOCALES: D. José María Navarro Polonio (*Gerente del Centro Tecnológico*) y D. Alejandro Molina de Torres (*Director Técnico Andaltec*).

Día: 26 de noviembre de 2020

Hora: 10.00 h

Lugar: Sede de la Fundación Andaltec I+D+i.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN


En Martos, a las 10.00 horas del día 26 de noviembre de 2020, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación mencionados, para la apertura del SOBRE nº 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” del Expte. L002-2020 “Equipamiento de Extrusión Film Multicapa y Compounder”, aportado por aquellas empresas que lo presentaron dentro del plazo establecido.

Vistos los documentos y examinada la Solvencia Técnica, Económica y Financiera con arreglo a lo establecido en los Anexos XIV y XV del Pliego de Cláusulas Administrativas, se ha decidido sobre la conformidad o no de los requisitos y, por tanto, sobre la continuidad en el proceso de licitación:

EMPRESA	INFORME	Decisión sobre la CONTINUACIÓN EN LA LICITACIÓN
Eurotech Extrusion Machinerys	Se le solicita los documentos administrativos no presentados	SI

Pág 1

Código Seguro De Verificación:	zJU0Zn8IW7rrC5WFBntBXw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	26/11/2020 13:39:23
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Página	1/2		
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/zJU0Zn8IW7rrC5WFBntBXw==				



La Mesa de Contratación acuerda otorgarle un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del siguiente a su notificación, para la aportación de la documentación requerida, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a dicha subsanación.

Tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas del presente Expediente, la notificación se llevará a cabo verbalmente. No obstante, se considerará que el plazo comenzará a contar, en todo caso, a partir del día siguiente a la publicación del presente acta en el perfil de contratante de la Fundación Andaltec, adquiriendo de este modo, el carácter de documento público.



Del mismo modo, se hace constar que la citada empresa ya ha presentado en la sede de la Fundación Andaltec, de forma conjunta con el sobre nº 1, el SOBRE nº 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” y el SOBRE nº 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

Tras lo cual, se levanta la sesión a las 10.30 horas del día y lugar que figuran en el encabezamiento.

EL VICEPRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. D. Víctor Manuel Torres Caballero

Fdo. D. Pablo Molina de Torres

VOCALES:

Fdo. D. José María Navarro Polonio,

Fdo. D. Alberto Hermoso Gadeo

Fdo. D. Alejandro Molina de Torres,

Código Seguro De Verificación:	zJU0Zn8IW7rrC5WFBntBXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	26/11/2020 13:39:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/zJU0Zn8IW7rrC5WFBntBXw==			